

## Obligada restricción de labor

● La realidad que viven muchas organizaciones que cuidan a personas en situación de vulnerabilidad es alarmante. Varias de ellas se han visto obligadas a reducir sus programas o limitar su alcance. No es que no quieran seguir colaborando. Simplemente, ya no pueden más.

Las nuevas regulaciones laborales,

sumadas a la sobrerregulación derivada del caso Convenios -que ha impuesto una serie de exigencias burocráticas tanto a las organizaciones como a los funcionarios públicos-, sólo han contribuido a aumentar los costos y dificultar aún más su labor.

Entendemos que para avanzar como sociedad, todos debemos cumplir con nuevas obligaciones y estándares. Sin embargo, es imposible que estos cambios no impacten negativamente en la capacidad operativa de decenas de organizaciones que colaboran con el Estado en la atención de personas mayores, en situación de calle, con discapacidad, con adicciones, personas sin educación escolar completa, con enfermedades raras, entre muchas otras causas cuya demanda no ha hecho más que crecer en los últimos años.

El verdadero progreso de una sociedad se mide por la atención que brinda a quienes más lo necesitan. Ante este escenario, nos surge una pregunta urgente: ¿cómo vamos a cuidar a quienes más lo requieren?

*Hans Rosenkranz*  
*Director ejecutivo Comunidad de Organizaciones Solidarias*